

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 1.0	

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO VIGENCIA 2016

FEBRERO 2017

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 1.0	

INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

MARCO LEGAL:

- Ley 87 de 1993 normas para el ejercicio del Control interno
- Decreto 2145 de 1999, normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno
- Decreto 2539 de 2000, modifica parcialmente el Decreto 2145 de 1999
- Decreto 1599 de 2005, se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI
- Anexo Técnico MECI 1000:2005, estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI.
- Decreto 1027 de 2007, modifica la fecha de entrega del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno.
- Decreto 943 de 2014, actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- Resolución 011 de 2014, para la rendición de la cuenta y la presentación de informes.
- Circular Externa No 100-001-2015 del DAFP, presentación del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno.
- Circular 100-22-2016 del DAFP. Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno y Modelo integrado de Planeación y Gestión – Vigencia 2016
- Circular externa 100-003-2017 del DAFP, plazo sobre la publicación del certificado

OBJETIVO DEL INFORME:

Verificar el estado del Sistema de Control Interno, vigencia 2016.

RESUMEN:

Producto de la evaluación a los puntos de la encuesta MECI 2016, se identificaron doce (12) debilidades así:

Módulo control de planeación y gestión - seis (6)
Módulo control de evaluación y seguimiento - dos (2)
Eje transversal de información y comunicación - cuatro (4)

DESARROLLO DEL INFORME:

La Oficina de Control Interno -OCI, realizó el Informe Ejecutivo Anual sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno, con base en los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, para la vigencia 2016.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 1.0	

Antes de diligenciar la encuesta en el aplicativo virtual, se requirió recopilar toda la información o evidencia relevante relacionada con la gestión del Sistema de Control Interno en la vigencia, 2016, tales como:

- Informes de auditorías internas y externas (entes de control).
- Resultado de actividades de autoevaluación realizadas.
- Informes de gestión de los procesos.
- Resultados de indicadores de gestión
- Informes presentados por la Oficina de Control Interno.
- Información financiera y contable.
- Mapas de Riesgos

RESULTADOS:

Con base en los soportes indicados precedentemente, la OCI diligenció la encuesta MECI dispuesta por el DAFP en el siguiente hipervínculo, http://www3.funcionpublica.gov.co/hs/faces/vigencia2016.jsessionid=Zzr0Y0JNvYWCpx7R4vJf1sDhwbjSGrLpn1HRcDQwLQCY3tNw6fvd!804257450#%40%3Fctx%3D3%26adf.ctrl-state%3Dgk3gdphcl_3, obteniendo los siguientes resultados:

1. Modulo control de planeación y gestión

1.1. Componente Talento Humano

Debilidad

- Se observa que se encuentran diferencias en criterios para la periodicidad en el seguimiento a los planes de Mejoramiento Individual. *Recomendación:* Agilizar la formulación del plan de mejoramiento producto de la evaluación a la concertación de objetivos realizada en el 2016.

1.2. Componente Direccionamiento Estratégico

Fortaleza

- La actualización de la plataforma estratégica en SDM es una fuente para dinamizar la gestión de la entidad.
- La entidad mantiene y mejora su sistema de gestión de la calidad certificado la norma técnica Colombia ISO 9001:2008 para la "Prestación del servicio de cursos de pedagogía para infractores a las normas de tránsito y transporte en la ciudad de Bogotá".
- La entidad avanza de acuerdo con el plan de trabajo definido en la implementación del nuevo marco contable.

Debilidad

- Teniendo que la actualización de la plataforma estratégica fue aprobada el 25 de noviembre de 2016 se observa que los servidores aún no poseen el entendimiento total de la misión, visión y objetivos estratégicos. *Recomendación:* (corrección) Definir plan de trabajo para la socialización de la nueva plataforma estratégica a todos los servidores de la entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 1.0	

1.3. Componente Administración del Riesgo

- En la política de administración del riesgo no se ha incluido espacios para definir el alcance y la periodicidad para la realización de los seguimientos.
- En el mapa de riesgos por procesos no se evidencia un campo que permita asociar los objetivos estratégicos, para que sean considerados al momento de la identificación de los riesgos. Así mismo un campo que identifique los indicadores de efectividad, teniendo en cuenta que sólo se observan indicadores de eficacia.
- En la metodología establecida para la administración de los riesgos no se ha definido un mecanismo que facilite la identificación de los riesgos prioritarios.
- En el mapa de riesgos institucional no se observa la inclusión de la totalidad de los riesgos de corrupción.

Recomendación: Implementar plan de mejoramiento por procesos que incluya entre otras acciones la revisión del procedimiento Administración de Riesgos PV01-PR07 con el fin de incluir en la metodología aquellos aspectos identificados como debilidades.

2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento

2.1. Componente Autoevaluación Institucional

N.A

2.2. Componente de Auditoría Interna

Debilidad

- En el programa anual de auditorías no se observa la inclusión de metas y objetivos estratégicos. *Recomendación:* (corrección) Incluir en el programa Anual de Auditorías Internas espacios relacionados con las metas y objetivos estratégicos.

2.3. Componente Planes de Mejoramiento

Fortaleza

- Los procesos han incrementado la implementación de acciones de mejora (preventivas) producto de fuente autoevaluación del control.

Debilidad

- No se han implementado acciones de mejora como resultado de los ejercicios de evaluación de la rendición de cuentas, dado que esta no se realizó en el 2016 por cambio de administración. *Recomendación:* Continuar fortaleciendo la publicación de información que produce la entidad para que se brinde un acceso oportuno y continuo a esta por parte de la ciudadanía en general y las partes interesadas. Por otro lado, en la presente vigencia realizar el ejercicio de rendición de cuentas teniendo en cuenta los nuevos requisitos normativos.

3. Eje Transversal Información y Comunicación

Debilidades

- No se encuentra documentado mecanismo que materialice los casos en que es utilizada la información interna y externa para la mejora de los procesos. *Recomendación:*
- No se evidencia que exista integración entre el aplicativo las PQRS que ingresan virtual y las recibidas por correspondencia. *Recomendación:* Continuar con la implementación del plan de mejoramiento definido.

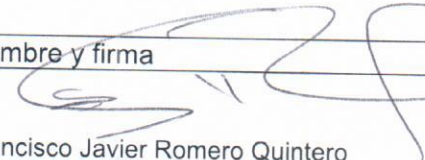
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 1.0	

- La entidad aún no cuenta con la aprobación de las TVD. *Recomendación:* Continuar con la implementación del plan de mejoramiento definido
- Se observa que existen demoras en la actualización normativa aplicable en la página web de la entidad link transparencia. *Recomendación:* Fortalecer el seguimiento a la aplicación del procedimiento PE02-PR05

CONCLUSIONES:

De acuerdo con los resultados se concluye que el sistema de control interno en la SDM, se mantiene y mejora de acuerdo con los recursos disponibles.

Ahora bien, con relación a las debilidades detectadas los responsables de los procesos deberán se implementar las correcciones necesarias y en los casos en que se considere implementar las acciones correctivas que eliminen las causas de las debilidades encontradas.

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma
 Deicy Astrid Beltrán Angel Profesional especializado Oficina de Control Interno	 Francisco Javier Romero Quintero Jefe Oficina de Control Interno

Nota:

Según lo señalado circular externa 100-003-2017 del DAFP "El informe ejecutivo anual vigencia 2016 se llevará a cabo a través del aplicativo FURAG antes del 28 de febrero, desde la pestaña MECI". Para ello, la Oficina de Control Interno diligenció el FURAG preparatorio, las encuestas Calidad y MECI

Según lo informado por el DAFP, el certificado de transmisión y recepción de la información será generado en la primera semana de marzo de 2017, por lo tanto el presente documento informe hace parte de la transmisión de la cuenta anual de la SDM, en cumplimiento del artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 011 de 2014 de la Contraloría de Bogotá.

Anexo: Respuestas en el aplicativo con fecha 15 de febrero de 2016